

Comprehendiendo los del estado General siendo uno con
 Contribucion de la Manutencion de los que con la que
 en su poca, ni en mucha parte deben contribuir, y
 expresamente asi se mandó en el decreto, y leyes
 del Reyno yendo convenientes los glosadores de ellas:
 Y por que en el año pasado de ochocientos y veinte y
 quatro acaudore con horror comprehendido en el
 repartimiento que se hizo en caso semejante sin
 distincion del estado noble acaudore este yuelto
 en defension de la Sagrada, y solo fue comprehendido
 el General; siguiendo esta practica habra
 que agora se ha pretendido la novedad que se
 ha conseguido por no haver tenido presente el
 Conregidor aquel antecedente, y de jado: lleuan
 de los Camoreros que solo se son fundados en una ago
 xente Pazon, siendo preciso que quando fuese el Real
 Animo de Su Mag.^d que contribucion los hijos de
 se huviese intentado el desyacho, y orden espe
 zial que para ello se cogiese, que no ay, ni a
 gaxere del que para la verada de libro por el
 Conregidor; Y por que lo fexos, y que en el que
 gran los hijos de los eran recomendados de haber
 Tenisio: hechos a su Magestad, y que para correspon
 der a el agraderimiento, y gaga que su buen efecto
 y lealtad que hizo particularizarlos, y eximidos
 de aquella comun Vesta por donde se goviernan
 los Pueblos, y que es el de mo: xatibo de el comun
 Varallage con que se confiere semar de todo con
 que siempre que no se haga presente la deliue
 racion de el Soucano, y que expresamente

de la

